

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO DE CONSULTORÍA DEL PROCESO N° BID-EC- L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-006 “ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES CACAO II, LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES, LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA - GD”.

En Ciudad de Esmeraldas a los 17 días del mes de mayo del 2022, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial de servicios, por una parte, la **Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocios Esmeraldas**, el Ing. Franklin Sánchez en calidad de Administrador del Contrato N° **BID-EC- L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-006**, y El Ing. Harold Loor Marchan en Calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la Unidad de Negocios Esmeraldas, mediante el Memorando CNEL-ESM-ADM-2022-0232-M con fecha 01 de abril del presente año, al que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte el señor Ing. Edison Segura Fernández, con RUC 1721247797001, quien para efectos de la presente Acta se denominará como “CONSULTOR”.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde al Servicio que se contrataron mediante Contrato **BID-EC- L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-006**, cuyo objeto es: “**ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES CACAO II, LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES, LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA - GD**”. según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA
“ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES CACAO II, LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES, LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA - GD”.	USD \$ 22.430,22

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Resolución No. CNEL-ESM-ADM-2021-0157-R, del 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, la máxima autoridad Sr. Ing. David García Mejía: Autorizar el inicio del proceso de

Contratación de Consultoría del Proceso N° BID-EC- L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-006 “ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES CACAO II, LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES, LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA - GD”

1.2 Informe de Disponibilidad Presupuestaria mediante fecha 08 de septiembre del 2021, donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria N° 8086. Dicho documento fue aprobado por la dirección Financiera de Oficina Central.

1.3 Resolución No. CNEL-ESME-ADM-2021-0173-R, mediante la cual la máxima autoridad Sr. Ing. David García Mejía: Adjudica el proceso **Contratación de Consultoría del Proceso N° BID-EC- L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-006 “ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES CACAO II, LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES, LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA - GD”**

1.4 Contrato N° BID-EC- L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-006 celebrado el 24 de noviembre del 2021, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, y el Ing. Edison Segura Fernández, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de servicios de La Fiscalización a 180 días, contados a partir de la orden del Administrador

1.5 El Administrador de Contrato, mediante Memorando Nro. CNEL-ESM-ADM-2021-0883-M de fecha 26 de noviembre del 2021, en calidad de Máxima Autoridad designa al Ing. Franklin Sánchez Quilligana como Administrador de Contrato.

1.6 Forma de pago: La cláusula **Séptima. – FORMA DE PAGO** del contrato, indica que:

6.1. Los pagos por **“ESM - FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES CACAO II, LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES, LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA - GD”**, se realizará de forma mensual;

- El Contratante pagará al Consultor por anticipo el: 50% del valor del contrato.
- El anticipo será devengado en la misma proporción que se entregó en cada planilla hasta la liquidación de la obra.
- Se liquidará el contrato de fiscalización conforme al porcentaje de obra realmente fiscalizado.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN. –

De conformidad con lo establecido en La cláusula **Séptima. - FORMA DE PAGO** del contrato, se procede a la recepción parcial del contrato de consultoría, según las características y especificaciones técnicas.

CONTRATO Nº BID-EC- L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-006

Con fecha 29 de abril del 2022 fue entregado al Ing. Luís Ramírez administrador del contrato de obra, el informe de pago de liquidación para que continúe el trámite correspondiente.

Con fecha 02 de mayo del 2022 fue entregado el informe de liquidación del proceso en mención,

Es necesario informar que, a partir del 02 de mayo del presente año, La CNEL estaba validando la documentación de la liquidación de obra, una vez validada se procede a solicitar el trámite de pago de la fiscalización en razón de que el servicio ha sido realizado conforme a las especificaciones técnicas exigidas por CNEL EP.

Cabe indicar que los servicios de la consultoría fueron recibidos a entera satisfacción de CNEL EP cumpliendo con la normativa legal vigente del objeto del contrato.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

Plazo: La fecha prevista de terminación de la totalidad de los servicios de La Obra es de 180 días calendarios.

Fecha de Inicio del plazo del contrato el inicio de la Fiscalización es a partir de la orden del Administrador, misma que fue el 26 de noviembre del 2021.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: Fecha de terminación, 24 de mayo del 2022

Fecha de recepción de liquidación: El informe de la planilla de liquidación fue entregado el 02 de mayo del 2022.

Multas: No se contemplan multa.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. –

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, el pago mensual del contrato **Nº BID-EC- L1223-FERUM-CNELESM-DI-FI-006**, que es la siguiente:

- PLANILLA 1

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO			ANTICIPO	EJECUTADO PLANILLA 1			AMORTIZACIÓN	VALOR A RECIBIR EN LA PRIMERA PLANILLA INCLUIDO IVA12%
	100%			50%	51,47%			51,47%	
	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	TOTAL + IVA	VALOR NETO	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	TOTAL + IVA	TOTAL	
CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA	\$ 18.225,38	\$ 2.187,05	\$ 20.412,43	\$ 9.112,69	\$ 11.544,83	\$ 1.385,38	\$ 12.930,21	\$ 5.772,42	\$ 7.157,79
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CACAO II	\$ 1.417,27	\$ 170,07	\$ 1.587,34	\$ 708,64	-	-	-	-	-
CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES	\$ 2.787,57	\$ 334,51	\$ 3.122,08	\$ 1.393,78	-	-	-	-	-
TOTAL	\$ 22.430,22	\$ 2.691,63	\$ 25.121,85	\$ 11.215,11			\$ 12.930,21	\$ 5.772,42	\$ 7.157,79

- PLANILLA 2

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO			ANTICIPO	EJECUTADO PLANILLA 2			AMORTIZACIÓN	VALOR A RECIBIR EN LA SEGUNDA PLANILLA INCLUIDO IVA12%
	100%			50%	19,86%			19,86%	
	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	TOTAL + IVA	VALOR NETO	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	TOTAL + IVA	TOTAL	
CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA	\$ 18.225,38	\$ 2.187,05	\$ 20.412,43	\$ 9.112,69	\$ 4.454,64	\$ 534,56	\$ 4.989,20	\$ 2.227,32	2.761,88
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CACAO II	\$ 1.417,27	\$ 170,07	\$ 1.587,34	\$ 708,64	-	-	-	-	-
CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES	\$ 2.787,57	\$ 334,51	\$ 3.122,08	\$ 1.393,78	-	-	-	-	-
TOTAL	\$ 22.430,22	\$ 2.691,63	\$ 25.121,85	\$ 11.215,11			\$ 4.989,20	\$ 2.227,32	\$ 2.761,88

- PLANILLA 3

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO			ANTICIPO	EJECUTADO PLANILLA 3			AMORTIZACIÓN	VALOR A RECIBIR EN LA TERCERA PLANILLA INCLUIDO IVA12%
	100%			50%	16,84%			16,84%	
	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	TOTAL + IVA	VALOR NETO	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	TOTAL + IVA	TOTAL	
CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA	\$ 18.225,38	\$ 2.187,05	\$ 20.412,43	\$ 9.112,69	\$ 2.225,91	\$ 267,11	\$ 2.493,02	\$ 1.112,95	\$ 1.380,07
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CACAO II	\$ 1.417,27	\$ 170,07	\$ 1.587,34	\$ 708,64	-	-	-	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES	\$ 2.787,57	\$ 334,51	\$ 3.122,08	\$ 1.393,78	\$ 1.551,34	\$ 186,16	\$ 1.737,50	\$ 775,67	\$ 961,83
TOTAL	\$ 22.430,22	\$ 2.691,63	\$ 25.121,85	\$ 11.215,11	\$ 3.777,25	\$ 453,27	\$ 4.230,52	\$ 1.888,62	\$ 2.341,90

5/6

- PLANILLA 4 LIQUIDACION

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO			ANTICIPO	EJECUTADO PLANILLA LIQUIDACION			AMORTIZACIÓN	VALOR A RECIBIR EN LA LIQUIDACION INCLUIDO IVA12%
	100%			50%	11,83%			11,83%	
	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	TOTAL + IVA	VALOR NETO	(VALOR NETO)	PGE (IVA 12%)	TOTAL + IVA	TOTAL	
CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LA FRESCURA Y SANTA PATRICIA	\$ 18.225,38	\$ 2.187,05	\$ 20.412,43	\$ 9.112,69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CACAO II	\$ 1.417,27	\$ 170,07	\$ 1.587,34	\$ 708,64	\$ 1.417,27	\$ 170,07	\$ 1.587,34	\$ 708,64	\$ 878,70
CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LA GUAYACANES LUCHA DE LOS POBRES	\$ 2.787,57	\$ 334,51	\$ 3.122,08	\$ 1.393,78	\$ 1.236,23	\$ 148,35	\$ 1.384,58	\$ 618,11	\$ 766,47
TOTAL	\$ 22.430,22	\$ 2.691,63	\$ 25.121,85	\$ 11.215,11	\$ 2.653,50	\$ 318,42	\$ 2.971,92	\$ 1.326,75	\$ 1.645,17

MONTO A CANCELAR PLANILLA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: US\$ 2.653,50 sin incluir IVA.

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, deberá entregar al Contratista con cargo de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 568; es de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES con 50/100** dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.653,50), sin incluir IVA, de cuyo monto se realizará descuento de anticipo e impuestos de ley.

Quinta: DE LA ACEPTACIÓN. –

El **Contratista** acepta la planilla de liquidación a su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato.

Por otro lado, el **Administrador del Contrato**, declara que ha verificado y aprobado el avance total de la planilla de liquidación, del servicio de Fiscalización que se entrega mediante la presente acta, conforme a los parámetros y especificaciones técnicas exigidos por CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del Contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD,
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS.

Ing. Franklin Sánchez Quilligana
Administrador del Contrato Nro. N°
BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-
FI-006

Ing. Harold Loor Marchan
Delegado Técnico del Contrato Nro.
N° BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-
FI-006

Ing. Edison Segura Fernández
Fiscalizador del Contrato Nro. N°
BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-
FI-006